



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Mayo de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

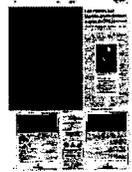
Seminario de Marketing en las organizaciones colegiales	UNIÓN PROFESIONAL
Oficina contra el 'mobbing'	LA VANGUARDIA
Los mayores de 65 años gozarán de asistencia jurídica gratuita	NUEVA ALCARRIA
Los letrados se quejan de la labor de los funcionarios	DIARIO MÁLAGA
Jura de letrados en el Colegio de Sevilla	DIARIO DE SEVILLA
El cazador cazado	DIARIO CÓRDOBA
Procuradores y letrados no consiguen el apoyo del Principado para el Mercantil	EL COMERCIO
El Colegio de abogados de Cantabria organiza unas charlas sobre mediación familiar	ALERTA
El Icaiv celebra el Día de la Propiedad Intelectual	DIARI DE VALENCIA
Violencia cobarde	FARO DE MELILLA
Punset augura un complicado proceso de integración europea	LA NUEVA ESPAÑA

Seminario de Marketing en las organizaciones colegiales

LA DIFERENCIACIÓN, BASE EN LA GESTIÓN DE MARCA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES La comunicación con los colegiados debe ser entendida como esencial a la hora de trasladar los mensajes a la sociedad y conseguir los valores deseados En la actualidad, no se venden servicios profesionales sino valores, es decir, estados mentales El comportamiento proactivo de los colegios profesionales, basado en la participación y la coherencia estratégica, trae consigo una mayor implicación de los colegiados "Hay que buscar el beneficio esencial del colegiado o público al que se dirige y, a partir de ahí, crear la estrategia de comunicación y marketing", ésta es una de las ideas clave de la intervención de Francesc Domínguez, presidente del Comité de Servicios Profesionales del Club de Marketing de Barcelona y coautor del libro 'El Marketing jurídico', en el Seminario que sobre Marketing en las organizaciones colegiales organizó en la tarde de ayer, 25 de abril, Unión Profesional. Marketing y Comunicación de la mano en servicios profesionales Desde la perspectiva planteada por Domínguez, el marketing aplicado a los servicios profesionales se puede entender básicamente como comunicación, entendiendo por ésta "cómo podemos comprender mejor a los demás para que nos comprendan a nosotros". De esta afirmación, se deriva el hecho de que antes de "vender" los servicios de un determinado colegio profesional es necesario saber, no sólo intuir, lo que sus públicos quieren, porque sólo conociendo su percepción se podrá gestionar la "marca" del colegio profesional de forma efectiva. Para identificar dicha percepción es necesario el estudio y segmentación de los diferentes públicos con los que se interactúa. La diferenciación como valor fundamental Durante su exposición, Francesc Domínguez hizo especial hincapié en la necesidad que tienen los colegios profesionales en la actualidad de diferenciarse, es decir, de proyectar su significado (beneficio básico) en la sociedad que, a su vez, se traduzca en la apropiación de un espacio, un concepto, que no represente a nada ni a nadie. "El marketing hoy en día son estrategias de significación", afirmaba el ponente, aspecto que aparece intrínsecamente ligado a la idea de que no se compran servicios profesionales sino que lo que realmente se compran son estados mentales (valores). Esta apuesta por el campo de lo intangible provoca el imperativo de crear categorías mentales en las personas para, a través del llamado efecto "halo", se lleguen a percibir los significados que se deseen transmitir. La comunicación 'cara a cara' En su opinión, el principal problema de los colegios profesionales reside en la escasa información que posee la sociedad sobre dicho beneficio básico. Para que la sociedad civil reconozca la importancia que el colectivo de los profesionales colegiados tiene, es necesario incorporar la Comunicación como un valor y un instrumento que ayude a crear las percepciones deseadas. "Dar a conocer lo que realmente está haciendo el colegio" resulta esencial, desde el punto de vista de Francesc Domínguez, a la hora de hacer llegar los mensajes de la institución a la sociedad. La comunicación cara a cara se convierte en este punto en el medio más influyente ya que facilita la retroalimentación. En este sentido, "el colegio profesional no debe ser reactivo, sino que debe salir a buscar la opinión de sus colegiados", pudiendo así conocer la percepción de los mismos a cerca de la profesión al mismo tiempo que se comunica el beneficio de dicha profesión en la sociedad. Constituye un error no ser conscientes de dicho beneficio porque se pierden oportunidades: 'lo que no se comunica no existe'. Por tanto, desde los colegios profesionales hay que ser redundantes, repetir el mensaje de forma constante. Participación y coherencia En esa comunicación 'cara a cara' defendida por Domínguez, la participación y coherencia aparecen como principales puntos a tener en cuenta cuando se quieren hacer llegar unos determinados mensajes a los públicos objetivos seleccionados. Se debe mejorar el contacto físico con ellos, en este caso, con los colegiados haciéndoles partícipes de los proyectos, decisiones e ideas del propio colegio. Además, hay que ser coherentes con la estrategia de significación marcada. Recogiendo palabras de Francesc Domínguez, "una marca puede tener la llamada 'promesa de marca' pero debe justificarlo". Dicho encuentro tuvo lugar en la sede del Consejo Superior de Arquitectos de España y estuvo presidido por Alfonso Villa Vigil, presidente del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos. Constituye el sexto de los seminarios que Unión Profesional celebra bimestralmente sobre aspectos relativos a la Comunicación. Como en anteriores ocasiones, UP editará un Cd's con los contenidos textuales y gráficos de la jornada.

Oficina contra el 'mobbing'

SARADELL. El Ayuntamiento ha impulsado un servicio para combatir los casos de *mobbing* inmobiliario en la ciudad. En la nueva oficina intervendrán distintos servicios municipales como la Oficina de Información al Consumidor, que trabaja en el tema desde el 2004, el Col·legi d'Advocats, la policía municipal y el Síndic de Greuges. / P. Arenós



Los mayores de 65 años gozarán de asistencia jurídica gratuita

Gracias al acuerdo entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados

Un equipo de abogados se pondrá a disposición de los mayores de 65 años que requieran asistencia o simplemente consejo legal en virtud de un acuerdo por el que el Ayuntamiento

ofrece al Colegio de Abogados 18.000 euros. Durante cuatro días a la semana, los mayores podrán acudir a la sede del Colegio para realizar cualquier consulta totalmente gratuita.

AURORA BATANERO. GUADALAJARA

La asistencia jurídica de cualquier tipo ya no supondrá una carga económica para los mayores de 65 años. El acuerdo suscrito ayer entre el Ayuntamiento de Guadalajara y el Colegio de Abogados de la capital pretende librar a los más mayores del coste que supone el consejo legal o lo relacionado con herencias o testamentos para el citado colectivo. El alcalde capitalino, Jesús Alique, explicó ayer el contenido del convenio que conlleva una duración de cinco años, "prorrogable una vez culminado", ante más de una treintena de personas que acudieron a informarse del acuerdo en el salón de plenos del Consistorio.

El servicio se prestará en la sede del Colegio de Abogados, previa cita, dos días a la semana, que se ampliarán a cuatro "una vez veamos la demanda y cómo va funcionando el servicio", detalló el decano de los letrados, Fernando Martínez. Para el desarrollo de la iniciativa, el Ayuntamiento aporta una partida de 18.000 euros que proviene de la testamentaría de Eduardo Guitián y que "se revisará anualmente según varíe el IPC", tal y como añadió Alique. "Se trata de una experiencia piloto que se pondrá en marcha los martes y los jueves de 10.00 a 12.00 horas, en un principio, de forma experimental", informó Martínez, "y se prestará por los propios miembros de la Junta Directiva".



Fernando Martínez y Jesús Alique, durante la firma del convenio. P.B

La intención es que, según se vaya afianzando el sistema, el servicio lo puedan prestar letrados con más de cinco años de experiencia y, si continúa en el tiempo, que lo pueda hacer cualquier abogado.

Martínez aconsejó a los mayores que acudan al Colegio, no solamente cuando tengan un problema, sino también "para recibir

consejo legal, de forma preventiva antes de que sea tarde". A su vez, el primer edil anunció que la puesta en marcha de este convenio "era una reivindicación que venían demandando los mayores" y "lo hemos puesto en marcha porque el servicio a la tercera edad es una prioridad para nuestro equipo de Gobierno".

Los letrados se se quejan de la labor de los funcionarios

DIARIO ■ MÁLAGA

Un 64,2% de los abogados de Málaga reconoce haber tenido algún problema con la Administración de la Justicia durante en 2005, según el estudio realizado por el Colegio de Abogados de Málaga a través de la consultoría Marketinova, en el que se señala que en general los sectores de la Justicia que causan más dificultades a los colegiados son los jueces, en un 26,81 por ciento, y los funcionarios, en el 24,26% de los casos, seguidos de los fiscales (10,24 %) y los abogados (9,6%). Así, los letrados que más dificultades encuentran a la hora de trabajar son los que llevan en el ejercicio de su profesión entre seis y 10 años, así el 77,5% de ellos asegura "haber tenido serias dificultades", mientras que tan sólo el 16,9% apunta no haberse encontrado con ningún problema en la Administración de la Justicia. Los abogados malagueños apuntan que los magistrados dificultan los procesos judiciales en su mayor parte por la lentitud en el dictado de resoluciones, en un 25,85%; seguido de la calidad de las resoluciones, en un 19,60%; y por las largas esperas, en el 19,32%.



Jura de letrados. En el Colegio de Abogados de Sevilla juraron los letrados María del Carmen Sanchís, Gonzalo Pineda, Alejandro Prados, María José Prat, Ana del Rocío Nieto, María Victoria García, María Ángeles Gutiérrez, Mercedes Mendoza, María Celeste Vincenti, Daniel Terrero, María Ángeles Bajo, Laura Fuentes, Ana María Lebrón y Paola Ángela Vivanco, que aparecen acompañados por sus padrinos y madrinas, el decano del Colegio, José Joaquín Gallardo; el secretario Antonio Muñoz; el diputado de Gobierno, Mariano Pérez, así como el juez decano Federico Jiménez Ballester y el magistrado de la Audiencia Provincial, Víctor Jesús Nieto.

EXPOSICIÓN

El cazador cazado

El pintor cordobés Paco Serrano exhibe su obra última en el Colegio de Abogados

Óscar Fernández

Es característico de gran número de relatos fantásticos e historias de terror estrujar la ancestral condición temerosa del hombre abundando en los claroscuros de su consciencia. En muchos de ellos hay un cuarto cerrado, un rincón oscuro y enmohecido en el que en apariencia no pasa nada, pero donde se gestan todos los pánicos del autor o el protagonista. En él se esconden todas las fijaciones de los contadores de historias porque el miedo, hasta hace no mucho, se encontraba en los espacios semiocultos, en los recovecos inescrutados o subterráneos. Desde Dante, explorar los reversos de la consciencia supone una bajada al infierno, de modo que el tránsito descendente adquiere una dimensión literal y simbólica.

ITINERARIO DE BAJADA

Pues bien, en la actual exposición de Paco Serrano se ha repetido una vez más este doble itinerario de bajada. Porque su exhibición en el Colegio de Abogados de Córdoba, además de la anécdota de estar ubicada en los sótanos de la institución, representa uno de los momentos más oscuros del pintor. Nadie se extrañará a estas alturas si traemos a colación una vez más la caracterización, ya tópica, de Serrano como un agitador de sensibilidades, como un explorador incansable de la vertiente psíquica de la experiencia artística, pero es que no hay otro modo de explicar los trabajos que ahora nos propone.

La suya es una pintura de introspección, en la más honorable tradición del paradigma expresionista, una pintura sin fisuras al exterior en la que un proceso sucesivo del desbastado la ha llevado a la supresión de todo anclaje enunciativo o narrativo para reducirla a pura experiencia contemplativa.

Pero, un contemplar que nada tiene que ver con el rol pasivo que la pintura adquiere desde el Renacimiento; nada más alejado que una pintura que no se proyecta más allá de los confines de su marco. Muy al contrario, a pesar de no "contar" nada, los sentidos y las pulsiones que Serrano pone en circulación en sus pinturas rebasan una y otra vez los contornos de la imagen, las siluetas agudamente sombreadas de la figura, para interpelar, casi de manera



Uno de los rostros pictóricos que muestra Paco Serrano en el Colegio de Abogados de Córdoba.

impertinente, al espectador.

Me atrevería a afirmar, incluso, que en la sobrecogedora estancia del Colegio de Abogados -lástima que esté tan mal iluminada- uno entra a mirar pintura pero sale con la impresión de que es él mismo el que ha sido impudicamente observado. La galería de retratos que en ella habita cumple a la perfección aquella máxima del pintor expresionista: antes

de que tú mires a la pintura ella ya atrapó tu mirada. Porque de lo que se trata, en el caso de Serrano, es de explorar esa extraña mecánica de la experiencia estética que precede al pensamiento lógico o a la voluntad.

Aunque a estas alturas de partido parece inútil mantener viva, o defender, esas falsas dialécticas razón/emoción, expresión/lógica, orden/caos, sobre las que se

sustentaron las primeras tentativas de explicación de los vaivenes de la modernidad pictórica, sí que podemos defender una posibilidad de inclinarse hacia un predominio de uno u otro vector. O tal vez de lo que estamos hablando es más de esos arquetipos del pensamiento inconsciente colectivo que describió el psicoanálisis jungueano: el trabajar con estados no de ausencia de consciencia sino que preceden a la misma.

En cualquier caso el ardid logra su objetivo y desencadena esa espiral de inquietud que aún nos siguen despertando ciertos espacios oscuros de la memoria. Para ello un arma fundamental es la del empleo casi exclusivo del retrato. Sobredimensionadas, hasta componer la figura al modo de primer plano cinematográfico, y violentamente trazados sus perfiles, estas cabezas, que en algunos casos llegan a ser realmente sobrecogedoras, proyectan sus miradas sobre el espectador de manera que éste es incapaz de permanecer impasible. Inyectadas por una oscuridad insondable dos de estas miradas, interpelan frontalmente al visitante incauto justo al descender a la sala.

También en la exposición anterior de Paco Serrano, celebrada en la difunta sala Colbalto, había abordado esta capacidad interpeladora del retrato pero en ningún caso es comparable con la ambición e intensidad con que ha desplegado tal posibilidad en el actual proyecto. Aunque ha de reconocerse que no todos los retratos alcanzan la misma contundencia de los dos situados en el frente principal de la sala, sí es común a todos el empleo de otra estrategia de conmoción de la mirada a través del pigmento. Me refiero al haber dado Serrano aún más rienda suelta a su mano para trazar y sombrear esos rostros. Rememora con ello ciertos pasajes conmovedores del mejor neoespressionismo

de los ochenta en los que el trazo arrojaba la piel del personaje y en los que la vibración de la pintura abrasaba la mirada, ya a estas alturas desbrozada y rendida, de un espectador que se ha convertido en cazador cazado.

Autor: Paco Serrano
Lugar: sede Colegio Oficial de Arquitectos
Fecha: hasta el 15 de mayo



REUNIÓN. Pilar Jiménez, Laura Fernández-Mijares y Pedro Hontañón al inicio del encuentro en la sede de la Consejería de Justicia. / M. R.

Procuradores y letrados no consiguen el apoyo del Principado para el Mercantil

«Estamos desazonados», lamenta Hontañón tras una tensa reunión

Pilar Jiménez rechaza la necesidad de ubicar el segundo juzgado en Oviedo

P. A. OVIEDO

Dos horas de tensa reunión no sirvieron para acercar posturas, de partida, ya diferentes. El decano del Colegio de Abogados, Pedro Hontañón, y la vicedecana de los procuradores, Laura Fernández-

Mijares, mantuvieron ayer un encuentro con la directora general de Justicia, Pilar Jiménez, con el ánimo de recabar su apoyo y comprensión sobre la necesidad de que el nuevo Juzgado de lo Mercantil se ubique en Oviedo. No fue posible.

Al término de la cita y sin reparos por la presencia de Jiménez, Hontañón afirmó que letrados y procuradores «estamos totalmente desazonados; nuestro convencimiento es que la decisión política tomada se va a llevar a cabo con todas las consecuencias». Unas consecuencias que, según el decano, se dejarán sentir pronto, «porque se está dañando la prestación del servicio de lo Mercantil en Asturias para que haya un juzgado en Gijón, para lo que tienen que modificar la ley», expresó.

La creación de una segunda sala combatiría «el colapso» que sufre actualmente la única exis-

te: «Distribuiría la carga de trabajo entre en ambas salas al 50%; y habría más coordinación», indicó Hontañón. Estas son algunas de las razones que el decano de los abogados esgrimió ante la directora de Justicia, que no cambió su postura inicial en ningún momento.

Sólo se comprometió a «luchar» por otro órgano de lo Mercantil para Oviedo si a medio plazo y después de la creación de una sala en Gijón «se justifica que la situación de lo Mercantil continúa».

Un compromiso que Hontañón y Fernández-Mijares no quisieron aceptar, porque, como dijo el pri-

PEDRO HONTAÑÓN
DECANO DE LOS ABOGADOS

«Van a llevar a cabo la decisión política hasta sus últimas consecuencias»

PILAR JIMÉNEZ
DIRECTORA DE JUSTICIA

«A medio plazo, si el colapso continúa lucharemos por una sala para Oviedo»

mero, «no podemos esperar a medios o largos plazos». La creación de una segunda sala «debe ser inmediata». El colapso existe.

Sin vuelta atrás

El volumen de población y el que el 30% de la sociedades asturianas estén censadas en la Cámara de Comercio de Gijón fueron algunas de las razones a través de las cuales la directora de Justicia defendió la ubicación del órgano en Gijón, que asumirá los casos de Avilés. Aseguró que, con este reparto, «la tendencia es que Gijón tenga el 45% de la carga competencial», y alivie de trabajo a la sala de Oviedo.

Los razonamientos no convencieron a los profesionales de la justicia: «La decisión política es irreversible, no consideran razones de orden técnico ni profesional, que aconsejan descongestionar en primer lugar la sala de Oviedo». Dicho esto, Hontañón agradeció a Jiménez que «nos haya recibido, aunque nos hubiera gustado que estuviera el consejero», que se encuentra de viaje institucional. La directora apalabró en su nombre otra reunión para «la próxima semana», y pidió «respeto» para el debate de la ubicación del nuevo juzgado, que no es «equivalente» al suscitado por el museo Niemeyer, concluyó.

El Colegio de Abogados organiza unas charlas sobre mediación familiar

ALERTA. Santander

El Colegio de Abogados de Cantabria ha organizado unas Jornadas de Mediación Familiar que se celebrarán en el Ateneo de Santander los próximos días 4 y 5 de mayo.

El primer día-jueves- a las 19.00 horas se abordará el tema *La naturaleza del conflicto, sus características y la mediación como solución*. Impartirá esta charla Eduard Vinyamata, doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Abierta.

Posteriormente, a las 20.00 horas, el Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Tarrasa ofrecerá la conferencia *El proceso de mediación*.

El día 5 de mayo, a las 19.00 horas comenzará una alocución de Pascual Ortuzo, magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, titulada *Mediación familiar: una realidad en la LEC*, y a las 20.00 horas, Gema Pons, abogada y mediadora ofrecerá la charla *Un aspecto puntual: la mediación y la custodia compartida*.

Para la asistencia a las Jornadas es necesario realizar la inscripción en el teléfono del Colegio 942 364 700 o en el fax 942 364 802.

Curso

De otro lado, la Dirección General del Servicio del Gobierno de Cantabria informa sobre la convocatoria del V Curso sobre la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que se celebrará los próximos días 18 y 19 de mayo en el Paraninfo del Palacio de la Magdalena en Santander.

Los interesados en participar en esta iniciativa organizada en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria deben inscribirse antes del día 12 de mayo. La organización recomienda no agotar dicho plazo ya que el aforo es limitado y la preferencia para la inscripción viene dada por el orden de entrada.

Actividades deportivas

Por otra parte, la Comisión de Festejos y Actividades Deportivas del Colegio de Abogados de Cantabria da cuenta del programa de actividades deportivas que con motivo de la celebración de su patrono, San Juan Bautista, se desarrollará a lo largo del presente año.

Así, habrá trofeos de mus, golf, fútbol sala, tenis, bolos, parchís, cross, dominó, travesía marítima, ajedrez, travesía de bicicleta, marcha y pádel.

Para más información, o para realizar la inscripción se puede llamar al Colegio en dos terminales: 942 364 700 -a la atención de Noelia- ó 942 804 052 a la atención de Félix (Torrelavega).

El Icav celebra el Día de la Propiedad Intelectual

El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) y la Fundación de Artistas Intérpretes, Sociedad de Gestión (AISGE) celebran a las 12.30 horas, el Día Mundial de la Propiedad Intelectual en la sede del Icav (plaza Tetuán, 16). El acto, presidido por el Decano de la Entidad, Fernando Alandete, y la Delegada de AISGE en Valencia, Cristina Plazas, comenzará con la lectura de un comunicado sobre la situación de los artistas en referencia a los derechos de propiedad intelectual, tras el que se realizará una performance a cargo de la compañía valenciana Krisis Teatro-Danza. Al acto asistirán diversos representantes de la Fundación, entre los que destaca la presencia de los Consejeros de AISGE, Jorge de Juan y Amparo Climent.



■ En lo que llevamos de año, 24 mujeres han muerto a manos de sus parejas, una cada cuatro días

■ Aunque el número de muertes en Ceuta es prácticamente nulo, las agresiones son constantes



La violencia doméstica continúa siendo uno de los problemas más acuciantes de la sociedad española.

Violencia cobarde

Las estadísticas continúan mostrando que la violencia doméstica, lejos de desaparecer, crece día a día en España. Ya son veinticuatro las muertes en lo que llevamos de año, y miles las víctimas de golpes, lesiones, vejaciones o insultos.

Aunque Ceuta no destaca, afortunadamente, por el número de muertes, sí lo hace en el de agresiones. Las autoridades continúan luchando para erradicar la violencia, ya sea mediante la acción policial o en los tribunales



Ciudad y Colegio de Abogados renovaron el convenio para asistir de forma gratuita a mujeres maltratadas que no puedan costear un letrado.

Veinticuatro mujeres muertas en lo que va de año a manos de sus parejas. Veinticuatro muertes en ciento cinco días. Un asesinato cada cuatro jornadas. Datos indignantes e impropios de una sociedad moderna y civilizada.

La violencia contra la mujer es, sin lugar a dudas, uno de los grandes problemas que sufre la España de hoy, una lacra insondable que en lugar de remitir y desaparecer incluso tiene visos de aumentar y extenderse cada semana.

Desde todos los ámbitos se busca una solución para el problema, con medidas más o menos acertadas, con mayor o menor acierto, todos los implicados en tratar de resolver esta situación se afanan de forma desesperada en encontrar la salida de este callejón de lágrimas y dolor, de llantos y cuerpos rotos por un odio irracional y deleznable, de familias destrozadas por la violencia.

Pero aunque las muertes son la punta de este iceberg, por debajo de la línea de flotación subyacen cientos de miles de historias de mujeres que sufren en silencio insultos, vejaciones y palizas, de esposas y compañeras que tienen que convivir con su mismo demonio, o que pese a tener la determinación de abandonarlo no pueden deshacerse de su tene-

broso sombra. En Ceuta el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas es afortunadamente bajo en comparación con otras autonomías españolas, demasiado alto con lo que debería ser. En los últimos años una mujer encontró la muerte por su pareja. Sin embargo, el número de mujeres que sufren la violencia en su propio domicilio es muy elevado.

Según los datos del Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, en los dos primeros meses del año se han presentado veintiocho denuncias entre delitos y faltas. Un número no muy alto en términos absolutos pero sí desde el punto de vista relativo, la tasa de denuncias por millón de mujeres en Ceuta es de 758, entre las más altas del país, tan sólo superada por Canarias y Melilla. En cuanto a los delitos conocidos de acoso, acoso y agresión sexual, Ceuta registró 19 el año pasado, y al menos dos en lo que llevamos de año.

Desde la Oficina de Atención a las Víctimas en Ceuta lo tienen muy claro: "En algunos aspectos no ha podido empezar peor el 2006. Resultan preocupantes a nivel estatal las cifras de víctimas de cualquier violencia con un porcentaje al alza a modo de escalada en los pocos días que llevamos consumidos y a una media de un caso diario. Mujeres maltratadas y

Casi el 80 por ciento de los agresores que llegan a juicio no son condenados porque la víctima decide no declarar

asesinadas tanto por sus anteriores como por sus actuales parejas. A delicto, víctima, paliza y muerte por día. Sobrecoedor.

Un oscuro panorama que se agrava ya que "aumentaron también los casos de violencia infantil, importante violencia de género en el ámbito familiar o doméstico, de los adultos hacia los niños e igualmente se incrementó la violencia física con acoso y el maltrato psicológico entre jóvenes en lugares como las aulas, pubs, discotecas e incluso fuera de ellas, en la misma calle. Fiscales y jueces competentes en la materia se ven desbordados ante tal proliferación de casos que atender y a pesar de las medidas legales que aplican y del seguimiento y atención policiales, la situación no mejora, la violencia no disminuye", afirman desde la Oficina de Atención.

Este departamento ocupa una pequeña oficina en el Palacio de Justicia y cuenta con tan sólo un funcionario para atender a las mujeres que requieren su auxilio. Una situación límite que ya se ha denunciado en varias ocasiones.

Muchas han sido las quejas y peticiones efectuadas por la Junta de Personal de Justicia para forzar a la administración a incrementar en al menos otro funcionario esta área, evitando situaciones como cuando al estar el único responsable de la Oficina de vacaciones, no hay funcionario alguno que atienda a las personas que llegan hasta la entidad en busca de asesoramiento y ayuda. Al margen de esta negativa en la atención, la única sala que existía al lado de la oficina y que servía para acoger a las maltratadas durante su tiempo de espera evitando que esperaran su turno en los

pasillos en donde además de perder su intimidad pueden ser vistas por sus propios maltratadores- ha quedado ocupada, por lo que las mujeres tienen que esperar en el mismo pasillo, siendo observadas por sus agresores.

Pese a todo, las instituciones continúan buscando nuevas salidas para atajar este problema.

mento servirá para que haya un policía por cada 12 víctimas.

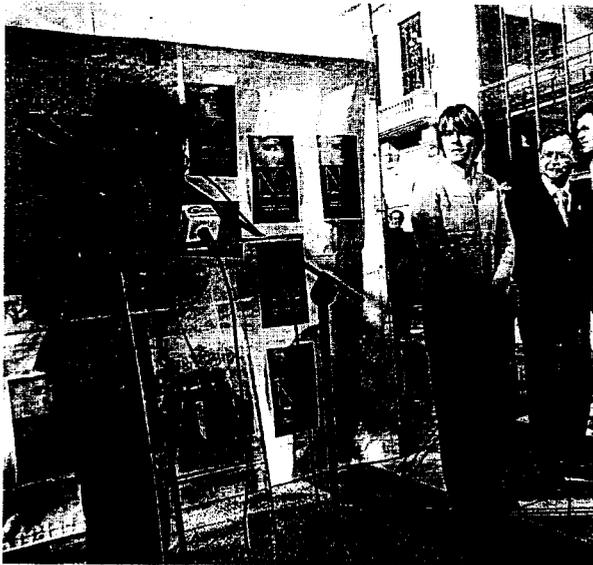
Además, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Ciudad Autónoma y el Colegio de Abogados de Ceuta renovaron el 3 de abril por sexto año el convenio que posibilita que las mujeres maltratadas que no pueden costear un letrado cuenten con asistencia jurídica de

esos debido a que la propia víctima decide no declarar contra su agresor en la vista oral. En estos casos el acusado se acoge a su derecho constitucional a no declarar, al igual que la víctima, que al estar relacionada de forma directa y familiar con el imputado puede guardar silencio si cree que su testimonio puede causarle un perjuicio. Ante esta disyuntiva y la consecuente falta de pruebas, el juez no tiene otra solución que declarar la absolución del presunto agresor.

Según Salvador Fernando Martín, magistrado responsable del Juzgado de lo Penal número 3, y que en su destino anterior en Terrasa llevaba adelante un juzgado de violencia contra la mujer, sin tener los datos estadísticos exactos asegura que al menos "el 80 por ciento una vez que llega a juicio se retira. Se denuncia, se lleva a cabo toda la instrucción y finalmente, la mujer no queriendo que su pareja o marido sea condenado penalmente decide no declarar en su contra, ante lo que no podemos hacer nada".

Y es que ya sea por miedo, dependencia o presiones sociales, muchas veces las víctimas no pueden ni tan siquiera levantar la voz. Algo que no es de extrañar cuando en las mismas puertas de la sala de Justicia, los amigos de un presunto agresor aleccionan a un joven como una mujer puede buscarle la ruina o que por una "torta" de vez en cuando no pasa nada, ya que es algo que se ha hecho siempre.

Un problema clavado hasta el tuétano en la espina dorsal de un país que cada día que pasa sigue escribiendo en letras de sangre las estadísticas de la infamia.



A pesar de los mensajes y las campañas institucionales, la violencia doméstica no cesa.

La Junta de Seguridad que reunió a finales de marzo a los mandos de las fuerzas policiales junto a sus responsables políticos decidió que 26 agentes de la Policía Local tendrían formación especializada para atender los casos de violencia doméstica.

Los agentes podrán suplir así las carencias que sufre una ciudad con mayor número de denuncias, 160 en 2005. Según las estadísticas oficiales, este au-

forma gratuita. Una medida que el año pasado permitió que 50 mujeres víctimas de violencia doméstica contasen con el apoyo de 42 colegiados cada mes en turnos de guardia. La Ciudad Autónoma aporta a este convenio 43.000 euros y garantiza asesoramiento, orientación y asistencia en los casos denunciados.

Pero, por desgracia, en los tribunales no siempre se encuentra la solución a un caso de malos tratos, y en muchos ca-

La Ciudad mantiene un convenio con el Colegio de Abogados para ofrecer asistencia a las maltratadas

El perfil del agresor

Aunque existen cientos de estudios para tratar de definir el perfil al que responder de forma habitual un agresor, no hay un criterio exacto que permita asegurar quienes tienen más probabilidades de convertirse en una pesadilla para sus compañeras.

Un informe redactado por la Universidad de Málaga ya dibujado un perfil del agresor típico, que coincide con el de un hombre de edad comprendida entre los 31 y los 40 años, que mantiene una relación de

entre 1 y 3 años con la víctima que tiene, a lo sumo, estudios primarios. El trabajo también concluye que el agresor normalmente carece de trabajo o trabaja de forma eventual.

El análisis de estos datos ayuda asimismo a descartar algunos tópicos que hasta ahora venían definiendo al agresor, como por ejemplo la drogadicción, que, según el estudio, más que una característica es un desinhibidor.

Otro estudio, en este caso elabo-

rado por la Junta de Castilla La Mancha coincide en parte con el anterior, al pintar a un hombre de 35 años, casado, con estudios primarios y un empleo temporal y que ya ha protagonizado episodios de violencia con parejas anteriores.

Aún así, no se puede asegurar que si una persona cumple todos los requisitos anteriores va a ser de forma obligada un maltratador.

La figura del agresor puede emerger donde menos nos lo esperemos, sin importar clase social, posición

económica o nivel de estudios. Desde el ciudadano más humilde a figuras públicas, el problema aparece.

Por eso se trata de una circunstancia que afecta a toda la sociedad, no sólo a los directamente implicados. Todos tenemos la obligación de denunciar los casos que conozcamos, de alumbra con la luz de la verdad los delitos que se cometen en las impunes sombras y de no permitir que ni una sola persona más, mujer u hombre, sea víctima de la violencia sin sentido.



MARCOS LEÓN

Ramón Punset, junto a Marta Antuña, durante la conferencia que ofreció en el Colegio de Abogados.

Punset augura un complicado proceso de integración europea

El catedrático dice que la sanción a España por la opa es muestra de que los estados «poco tienen que decir»

Érika VALLES

El proceso de infracción al que España tendrá que hacer frente por el decreto elaborado para impedir la opa de E.On sobre Endesa es una prueba más de que «los estados europeos cada vez tienen menos que decir» en temas tan generales como la economía. «El proteccionismo económico tiene que ceder ante los tratados comunitarios. Es la libertad de capitales». Éste es uno de los ejemplos que Ramón Punset, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo y miembro de la Academia Asturiana de Jurisprudencia, aporta para explicar uno de los «problemas jurídicos más importantes que existen ahora»: el enfrentamiento del derecho nacional con el comunitario.

Punset ofreció ayer una conferencia en el Colegio de Abogados de Gijón titulada «El juez,

entre la Constitución y el derecho europeo», en la que intentó arrojar un poco de luz sobre el complicado asunto.

El primer punto es recordar que todavía se está en el proceso de «integración europea», a la espera de ver qué pasa con el tratado constitucional cuya aprobación se paró en Francia y Holanda. Y esto seguirá siendo así mientras se «necesite unanimidad» para sacar adelante el tratado. «Hasta que no baste sólo con la mayoría», Europa seguirá siendo una «confederación de Estados» cada uno con soberanía propia, es decir, con normas o constituciones que marcan sus leyes y derechos fundamentales. Esto es, sin duda, un problema para aplicar las normas europeas, que pueden contravenir, en algunos casos, esas normas estatales.

El camino parece, por tanto, llevar a convertir a Europa en una federación de Estados regidos por

una norma común. Lo que no parece sencillo, según Punset, «porque hay muchos euroescépticos que se niegan a ceder cierta soberanía nacional» en favor de Europa. «Para ello hay que dar un importante salto, en muchos casos cultural. Son países con idiomas diferentes, con diversos estilos de vida», continúa el catedrático.

La Constitución, en este caso la española, es la norma suprema de todo el ordenamiento jurídico y éste es un punto de «partida indiscutible». Cada tratado internacional que se firme que pueda contradecir un principio de la norma debe ser estudiado por el Tribunal Constitucional, que tendrá la última palabra al respecto. «Si es contrario a la Constitución, lo que el Estado debe hacer es afrontar las responsabilidades internacionales que surjan de su incumplimiento antes de aplicarlo», dijo Punset.